

PONE TERMINO CONTRATA MUNICIPAL.

DECRETO N° 00259 /  
Secc. 2da..  
LA CISTERNA, 16 ABR 2010

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 45, de fecha de 14 de Enero 2010, que procede a designar, en calidad de Contrata Municipal a don PABLO ARANDA SAID, Cédula de Identidad N° 16.122.200-3, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R. desde el 01 de Enero del 2010, y hasta que las necesidades del servicio lo requiera, siempre que no exceda del 31 de Diciembre del 2010.

2.- Las instrucciones emanadas de Alcaldía, a través de Memorando N° 106/2010 el cual ordena poner término a la designación en calidad de contrata municipal, Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R. a don PABLO ARANDA SAID, a contar del 31 de Marzo del 2010.

**D E C R E T O :**

1.- **PONESE TERMINO**, a contar del **31 de Marzo del 2010**, a la designación en calidad de contrata municipal, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., servida por don PABLO ARANDA SAID, Cédula de Identidad N° 16.122.200-3, en atención a lo señalado en los Considerandos Primero y Segundo del presente Decreto.

3.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes individualizado no mantiene deudas ni sumarios administrativos con el Municipio.

4.- **PÁSE**, original y copias de la presente resolución, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHIVASE:**

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE .-  
PATRICIO POBLETE MORENO, SECRETARIO MUNICIPAL.  
Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.-

SRP.POF.MTG.JMC.Mgsn.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Dirección de Control.
- 4.- Direc. Administración y Finanzas. .
- 5.- Depto. de Recursos Humanos
- 6.- Depto. Remuneraciones
- 7.- Oficina de Partes.
- 8.- ARCHIVO.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL